

ACTA DE INSTALACIÓN E INICIO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El día 02 de junio de 2023, siendo las horas 11:00 a.m., nos reunimos en la Sala Santa Rosa de la Sede Rimac, ubicado en Jirón Cajamarca 371, distrito de Rimac, provincia y departamento de Lima, de una parte, **Arca Continental Lindley S.A.**, identificada con RUC No. 20101024645, debidamente representada por su Gerente de Relaciones Laborales, Luis Alfredo Palacios Huamán, identificado con DNI No. 06081208; Jefa de Relaciones Laborales, Doris Gissela Chuñe Sosa, identificada con DNI No. 41203138; Especialista de Relaciones Laborales, Almendra Lee Kay Pen Risso, identificada con DNI No. 72183598; Especialista de Relaciones Laborales, Diana Vanessa Salazar López, identificada con DNI No. 71209875; y, Analista de Información, Jheymy Cristian Miranda Astochado, identificado con DNI No. 47866339; a quienes en adelante se le denominará "**LA EMPRESA**"; y, de la otra parte; el **Sindicato de Trabajadores de la Corporación Lindley S.A. – SITRACORLINSA**, debidamente representado por su Secretario General, Pedro Luis Atalaya Ríos, identificado con DNI N° 08161283; Sub Secretario General Pedro Luis Huapaya Morales, identificado con DNI N° 08150873; Secretario de Organización David Salomón Larico Gómez, identificado con DNI N° 41459653; Secretario de Economía Luis Antonio Olivera Milla, identificado con DNI N° 08889198; Secretario de Disciplina Rafael Gabriel Pacora Reyes, identificado con DNI N° 08162552; Secretario de Actas y Archivos César Alberto Ángeles Periche, identificado con DNI N° 47113052; Secretario de Prensa y Propaganda Jhonatan Alviz Romero, identificado con DNI N° 47562261; Delegado General y de Organización de Trujillo Jorge Luis Mantilla Rodríguez, identificado con DNI N° 18227216; y, Delegado General y de Organización de Arequipa Eduardo Gonza Paredes, identificado con DNI N° 02449661; a quienes en adelante se denominará "**SITRACORLINSA**"; con la finalidad de instalar e iniciar la negociación colectiva, producto de lo cual arribaron a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Las partes establecen la instalación y el inicio de la negociación colectiva correspondiente al pliego de reclamos presentado por el **SITRACORLINSA**, que fue recibido por **LA EMPRESA** el 24 de mayo de 2023. En este sentido, las partes señalan que se ha cumplido con iniciar la negociación colectiva en la Etapa de Trato Directo.


SEGUNDO. - Las partes acuerdan que la siguiente reunión de trato directo será el día 16 de junio, a las 11:00 a.m., en las instalaciones de la Sede Rimac, ubicada en Jirón Cajamarca 371, distrito de Rimac, provincia y departamento de Lima.

Las partes acuerdan que en dicha fecha se fijará una nueva reunión para continuar con el trato directo, acordando inicialmente una periodicidad de quince (15) días que podría encontrarse sujeta a modificación por acuerdo de las partes. Asimismo, **SITRACORLINSA**, informará con anticipación acerca de la participación de asesores, a fin de que **LA EMPRESA** brinde las facilidades correspondientes.

De igual modo, se establece que se otorgarán las facilidades respectivas para las licencias de los Miembros de la Comisión Negociadora.

TERCERO. - Las partes han acordado que el presente procedimiento de negociación colectiva se llevará a cabo a través de cinco (5) pilares básicos: la buena fe, el respeto, la colaboración, la comunicación y un clima de paz; sin perjuicio de otros principios y valores que busquen una solución a la negociación colectiva. Bajo estos pilares, las partes convienen en dirigir sus máximos esfuerzos para que la negociación colectiva se realice de manera fluida, dinámica y productiva, y se resuelva en la Etapa de Trato Directo, de forma armoniosa y en un clima de paz al inicio, durante y hasta el final de la negociación colectiva.

En señal de conformidad, firman las partes de manera digital, siendo las 12:00 p.m. del 02 de junio de 2023.




Luis Alfredo Palacios Huamán
Gerente de Relaciones Laborales



Pedro Luis Atalaya Ríos
Secretario General



Doris Gissela Chuñe Sosa
Jefa de Relaciones Laborales



Pedro Luis Huapaya Morales
Sub Secretario General



Almendra Lee Kay Pen Riso
Especialista de Relaciones Laborales



David Salomón Larico Gómez
Secretario de Organización




Diana Vanessa Salazar López
Especialista de Relaciones Laborales



Luis Antonio Olivera Milla
Secretario de Economía



Jheymy Cristiañ Miranda Astochado
Analista de Información



Rafael Gabriel Pacora Reyes
Secretario de Disciplina



César Alberto Ángeles Periche
Secretario de Actas y Archivos



Jhonatan Alviz Romero
Secretario de Prensa y Propaganda



Jorge Luis Mantilla Rodríguez
Delegado General y de Organización de
Trujillo



Eduardo Gonza Paredes
Delegado General y de Organización de
Arequipa